

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 5 de noviembre de 1857.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 3 de abril de 1859.)



Este periódico se publica los lunes, miércoles y viernes.

Los suscritores de esta ciudad pagarán 12 rs. al mes, llevado á domicilio; y 14 los de fuera, franco de porte.

Los avisos particulares que se quieran insertar en el Boletín, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, y cuando lo permitan las comunicaciones oficiales, pagarán anticipadamente medio real por línea.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Se suscribe en la imprenta y administracion de este periódico, plazuela de Veladiez, núm. 2. Puede hacerse la suscripcion, remitiendo su importe en libranzas ó sellos de franqueo al Editor del Boletín.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

QUINTAS.

Los pueblos de esta provincia que, por consecuencia de la ley de 25 de febrero de 1825, se segregaron de sus matrices, y que al restablecimiento de la ley de 8 de enero de 1845, han vuelto á agregarse formando un distrito municipal, suspenderán las operaciones de declaración de soldados en el presente reemplazo, hasta que reciban nuevo aviso, en atencion á estar pendiente una consulta dirigida al Gobierno de S. M.

Guadalajara 12 de mayo de 1857.—
Matias Bedoya.

Por la ley de 25 de julio del año último, se autorizó á las Diputaciones provinciales para levantar fondos, por medio de operaciones de crédito, para construir carreteras provinciales y ayudar á la construccion de caminos vecinales; y por orden circular de la Direccion general de Obras públicas, en 8 de octubre próximo pasado, se dictaron las instrucciones necesarias para la ejecución de la ley referida. En consecuencia la Escelentísima Diputacion provincial, en sesion de 9 del actual, acordó lo que resulta del acta cuya copia dice así:

«En el dia de la fecha reunió el Sr. Gobernador á la Diputacion provincial, con asistencia del Esco. Sr. D. Luis Maria Pastor, Diputado á Cortés por el distrito de Brihuega, que hallándose accidentalmente en esta ciudad, se creyó conveniente, por su reconocida ilustracion y distinguido celo por los intereses de la provincia, y la del Sr. Ingeniero de Cami-

nos de este distrito, para tratar de la construccion de carreteras provinciales y caminos vecinales.

Se dió lectura de la ley de Cortés de 25 de julio último, de la Real orden de 5 de setiembre, y de la circular de la Direccion general de Obras públicas, de 8 de octubre del mismo, relativas todas al indicado objeto.

Teniendo presente lo contenido en la instruccion primera de la referida circular, se procedió á formar el plan general de aquellas vias, para que todos los partidos judiciales se enlazaran con la capital, y ellos entre sí; aprovechando las proximidades respectivas á las carreteras generales.

Bajo este concepto, dilucidado el asunto en toda su estension, acordó la Diputacion, atendiendo por ahora á las comunicaciones mas interesantes y necesarias que se clasificaron en primer término, aplazando otras conceptuadas en segundo, para despues de la conclusion de aquellas, la construccion de las siguientes vias, por el orden que se espresan, á saber:

Primera. De Atienza á Riofrio, 6 kilómetros, á unirse con la carretera de Francia.

Segunda. De Brihuega á Almadrones, 26 kilómetros, á empalmar con la de Aragon.

Tercera. De Pastrana á Armuña, 8 kilómetros, á enlazarse con la de Cuenca en construccion.

Cuarta. De Cifuentes á Almadrones, 20 kilómetros, á enlazar con la carretera de Aragon.

Quinta. De Cogolludo á Jadraque, 16 kilómetros, que la comunica con la de Francia.

Sesta. De Ateolea á Sigüenza, 20 kilómetros, á buscar á su debido tiempo la estacion del ferro-carril de aquella ciudad.

Finalmente, la Diputacion nombró un Comision de tres individuos de su seno, para que examinando en su dia las observaciones y reclamaciones que hagan presentes los pueblos ó particulares, sobre las ventajas y utilidades de cada via, desobree ellas su dictámen, é indiquen los recursos que en su concepto pueda la provincia destinar á estas otras, á fin de que la Diputacion cumpla con lo que dispone la segunda de las instrucciones de la circular citada, remitiéndose ahora copia de este acuerdo al Sr. Gobernador de la provincia, para que se sirva mandar se publique en el Boletín oficial de la misma.

Guadalajara 9 de mayo de 1857.—El Presidente, Matias Bedoya.—P. A. D. L. D. P., El Vice-Secretario, Juan de Dios Gonzalez.

Lo que he dispuesto insertar en el Boletín oficial, para los efectos prevenidos en la regla segunda de la orden de la Direccion general de Obras públicas, de 8 de octubre último, que dice así:

«Formado el plan y designado el orden de ejecución, se publicará en el Boletín oficial de cada provincia, fijando un plazo para que los pueblos ó particulares puedan hacer sobre ambos las observaciones que juzguen atendibles.»

En consecuencia de lo que previene dicha regla, ya publicada en el Boletín anterior, y á los fines que la misma determina, he tenido por conveniente señalar el término de diez dias, á contar desde el de la fecha.

Guadalajara 14 de mayo de 1857.—
Matias Bedoya.

Partido de Cifuentes.

Repartimiento de 38034 rs. 97 céntimos que he mandado ejecutar entre los pueblos de este partido, para atender en el presente año á la manutencion de presos pobres de la cárcel del mismo, segun el presupuesto aprobado.

	Rs. cent.
Cifuentes.	5475 57
Abanades.	425
Ablanque.	818
Alaminos.	621
Arbeteta.	1161
Armallones.	828
Azañon.	956
Canales del Ducado.	450
Canredondo.	1179
Carrascosa de Tajo.	675
Cereceda.	738
Cogollor.	360
Duron.	1242
Esplegares.	1058
Gárgoles de Abajo.	1044
Gárgoles de Arriba.	441
Gualda.	774
Hortezuela de Ocen.	504
Huerta Hernando.	801
Huertapelayo.	875
Huetos.	531
Las Viernas.	774
La Loma.	144
Mantiel.	918
Moranchel.	261
Ocentejo.	495
Oter.	261
Padilla de Medinaceli.	315

Picazo.	426
La Puerta.	875
Rata.	342
Renales.	540
Riva de Saelices.	585
Rivaredonda.	369
Ruguilla.	1017
Sacecorvo.	1541
Saelices.	504
Sotillo.	450
Sotoca.	335
Sotodosos.	785
Torre Cuadrada de los Valles.	450
Torre Cuadrada de los Valles.	459
Trillo.	1746
Valdelagua.	459
Val de San Garcia.	324
Valtablado del Rio.	288
Viana de Mondejar.	810
Villanueva de Alcoron.	1116
Villarejo de Medina.	405
Zaorejas.	1845

Total. 38034 97

Cuyo repartimiento se anuncia por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los pueblos comprendidos en el mismo, á fin de que los Alcaldes satisfagan al Depositario de estos fondos, por trimestres anticipados, la cantidad que les ha correspondido.

Guadalajara 11 de mayo de 1857.—
Matias Bedoya.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Quinta de 50.000 hombres.—Reemplazo de 1857.

Sorteo de décimas que verifica en 11 del corriente dicha corporacion, públicamente, en la Sala de Sesiones de la misma, sita en el piso bajo de este Gobierno civil, cumpliendo con lo preceptuado en los arts. 23 y 24 de la ley de quintas vigente, dando principio á las diez de su mañana, jugando en el 152 combinaciones de pueblos, de á 10 y 20 décimas, que hacen las 1690 espresadas en el repartimiento practicado con anterioridad, en virtud de lo determinado en el Real

Decreto de 25 de abril último, relativo á este objeto, y cuyo resultado es el siguiente :

Table with multiple columns listing municipalities and their corresponding numbers. Includes entries like 'Alpedroches y Casillas', 'Cantalojas', 'Caspueñas', 'Rebollosa de Hita', 'Romancos', 'Olmeda del Estremo', 'Espinoza de Henares', 'Miralrio', 'Carrascosa de Henares', 'Cañizar', 'Brihuega', 'Albendiego', 'Cincovillas', 'Aldeanueva de Atienza', 'Alcorlo', 'Valfermoso de las Monjas', 'Valdeavellano', 'Casas de San Galindo', 'Fuentes', 'Villaviciosa', 'Alarilla', 'Heras', 'Montanarés', 'Palancares', 'S. Andrés del Congosto', 'Higes', 'Semillas', 'Robledo', 'Paredes y Rienda', 'Bañuelos', 'La Bodera', 'Riolfrio y agregados', 'Romanillos de Atienza', 'Romanillos de Atienza', 'Riolfrio y agregados', 'Riolfrio y agregados'.

Valfermoso de Tajuña	13
Budia.	14
id.	11
Utande.	17
Budia.	5
Utande.	5
id.	19
id.	13
Valfermoso de Tajuña	15
32 Trijueque.	6
Utande.	7
Trijueque.	16
Utande.	2
id.	9
Valfermoso de Tajuña	8
Utande.	4
Trijueque.	10
Budia.	20
Valfermoso de Tajuña	1
Trijueque.	12
Solanillos del Estremo	10
id.	5
id.	9
Archilla.	4
33 id.	5
id.	2
Solanillos del Estremo	6
id.	8
Archilla.	7
Solanillos del Estremo	1
Villanueva de Arge-	1
cilla.	9
Hita.	8
Villanueva de Argec.	6
id.	7
54 Hita.	10
id.	2
id.	5
Villanueva de Argec.	3
Hita.	1
id.	4
Tomellosa.	6
id.	5
id.	7
id.	9
35 Balconete.	1
id.	8
id.	4
Tomellosa.	2
Balconete.	10
Tomellosa.	5
Mudux.	6
id.	8
Barriopedro.	10
Mudux.	9
56 id.	5
Barriopedro.	3
id.	2
id.	4
Mudux.	7
id.	4
San Andrés del Rey.	8
Valdelsaz.	1
id.	2
id.	10
57 San Andrés del Rey	5
id.	7
Valdelsaz.	4
id.	9
id.	5
San Andrés del Rey.	6
Yela.	8
id.	16
Pajares.	11
Pinilla de Jadraque.	4
id.	12
Castilmimbres.	5
Pajares.	9
Castilmimbres.	20
Pajares.	13
58 id.	14
Padilla de Jadraque.	1
Copernal.	10
Castilmimbres.	7
Copernal.	17
Yela.	6
id.	18
Padilla de Jadraque.	15
Copernal.	19
id.	5
Castilmimbres.	2

Hortezuela de Ocen.	6
Mantiel.	4
Hortezuela de Ocen.	8
id.	3
59 id.	9
id.	7
id.	10
id.	5
Mantiel.	2
Hortezuela de Ocen.	4
Gárgoles de Arriba.	7
Saelices.	5
Gárgoles de arriba.	6
id.	3
40 id.	9
Saelices.	2
Gárgoles de arriba.	4
id.	3
id.	10
id.	4
Huertapelayo.	5
Torre Cuadrada de los	6
Valles.	2
Huertapelayo.	7
41 id.	9
id.	10
Torre Cuadrada de los	8
Valles.	3
Huertapelayo.	4
id.	5
id.	4
Canredondo.	10
Ocentejo.	1
id.	9
42 Canredondo.	7
Ocentejo.	5
id.	4
id.	6
id.	2
id.	3
id.	8
Huertahernando.	9
id.	2
id.	6
id.	7
id.	3
45 id.	8
id.	1
id.	5
id.	10
id.	4
Esplegares.	10
id.	4
Cereceda.	7
id.	5
id.	4
id.	1
44 Trillo.	3
Cereceda.	10
id.	8
id.	2
Trillo.	9
Cereceda.	6
Armallones.	5
Ruguilla.	3
id.	9
Armallones.	6
45 id.	10
id.	4
id.	2
id.	7
id.	1
id.	8
La Puerta.	5
id.	2
Cifuentes y agregado.	7
La Puerta.	3
46 id.	10
id.	6
id.	9
id.	4
id.	1
Cifuentes y agregado.	1
La Puerta.	5
Riva de Saelices.	18
Sotoca.	3
Canales del Ducado.	15
Riva de Saelices.	9
47 Canales del Ducado.	16
Riva de Saelices.	19
Canales del Ducado.	1
Riva de Saelices.	10
id.	5
Canales del Ducado.	6

Canales del Ducado.	17
Sotoca.	2
id.	15
Canales del Ducado.	14
id.	4
id.	12
Sotoca.	3
Riva de Saelices.	11
id.	7
id.	20
Rivarredonda.	5
Durón.	6
id.	10
id.	8
48 id.	4
Rivarredonda.	3
Durón.	2
Rivarredonda.	9
Durón.	7
Valdelagua y Picazo.	5
id.	10
id.	7
Carrascosa de Tajo y	2
Oter.	8
49 id.	1
id.	4
id.	5
Valdelagua y Picazo.	5
Carrascosa de Tajo y	6
Oter.	9
id.	8
Sotodosos.	6
Viana de Mondejar.	4
id.	9
id.	7
50 id.	5
Sotodosos.	5
id.	10
Viana de Mondejar.	2
id.	4
Ablanque y La Loma	3
id.	4
Sotillo.	6
Ablanque y La Loma	7
51 Sotillo.	4
Ablanque y La Loma	5
Sotillo.	2
Ablanque y La Loma.	10
id.	9
Sotillo.	8
Gárgoles de abajo.	2
Padilla del Ducado.	10
Gárgoles de abajo.	1
id.	5
52 Padilla del Ducado.	6
Gárgoles de abajo.	7
Padilla del Ducado.	4
Gárgoles de abajo.	5
id.	8
Padilla del Ducado.	9
Villanueva de Alcoron	6
id.	2
Las Ibiernas.	1
Villanueva de Alcoron	8
53 Las Ibiernas.	3
Villanueva de Alcoron	4
id.	9
Las Ibiernas.	7
Villanueva de Alcoron	5
Las Ibiernas.	10
Sacecorbo.	3
Villarejo de Medina y	1
Rata.	9
Sacecorbo.	2
id.	7
54 Villarejo de Medina y	8
Rata.	4
Sacecorbo.	6
id.	5
Villarejo de Medina y	10
Rata.	9
id.	3
Zaorejas.	5
id.	8
Arbeteta.	5
id.	10
55 id.	4
id.	6
id.	4
Arbeteta.	7
id.	2

Alaminos.	1
id.	7
Cogollor.	9
id.	5
56 Alaminos.	8
Cogollor.	2
Alaminos.	6
Cogollor.	3
Alaminos.	10
id.	4
Abanades.	7
id.	9
id.	2
Torre Cuadrada.	6
57 Abanades.	3
Torre Cuadrada.	4
id.	4
Abanades.	5
Torre Cuadrada.	10
Abanades.	5
Membrillera.	5
id.	2
id.	6
id.	6
58 id.	9
Fuente Ahiguera.	4
Membrillera.	10
Fuente Ahiguera.	1
Membrillera.	3
id.	8
id.	4
Robledo de Mohern.	5
id.	5
59 id.	10
Robledo de Mohern.	2
Uceda.	1
id.	9
id.	5
id.	7
Puebla de Valles.	5
id.	6
id.	10
id.	3
60 El Cardoso.	2
Puebla de Valles.	4
El Cardoso.	8
Puebla de Valles.	9
id.	7
id.	1
Almiruete.	8
id.	5
id.	5
61 Monasterio y Fraguas	7
Almiruete.	4
Monasterio y Fraguas	6
Almiruete.	1
id.	2
id.	9
id.	10
Tamajon.	1
id.	10
Matarrubia.	6
Tamajon.	9
62 id.	4
id.	8
id.	2
id.	3
id.	7
Matarrubia.	5
Villaseca de Uceda.	7
id.	10
Arbancon.	1
Villaseca de Uceda.	8
id.	3
63 id.	4
Arbancon.	5
Villaseca de Uceda.	9
id.	2
id.	6
Retiendas.	4
Fuencemillan.	7
id.	5
id.	2
id.	9
64 id.	3
Retienda.	5
Fuencemillan.	8
id.	6
id.	10
id.	1

Muriel y Sacedoncillo	44
Peñalva.	16
Malaguilla.	17
id.	15
Muriel y Sacedoncillo	5
Malaguilla.	4
Muriel y Sacedoncillo	14
Malaguilla.	5
Peñalva.	2
65 id.	15
Muriel y Sacedoncillo	12
Peñalva.	8
id.	4
id.	18
Muriel y Sacedoncillo	10
Peñalva.	7
Muriel y Sacedoncillo	6
Peñalva.	19
Muriel y Sacedoncillo	9
id.	20
Aleas y Romerosa.	2
Valdesotos.	18
El Cubillo.	17
Aleas y Romerosa.	9
Valdesotos.	8
Aleas y Romerosa.	5
El Cubillo.	12
Puebla de Beleña.	15
Valdesotos.	1
66 El Cubillo.	15
Puebla de Beleña.	6
Aleas y Romerosa.	4
Puebla de Beleña.	16
Aleas y Romerosa.	44
Valdesotos.	11
El Cubillo.	19
Puebla de Beleña.	10
Aleas y Romerosa.	20
id.	3
id.	7
Valdepeñas de la Sier-	
ra.	1
id.	3
id.	5
id.	9
67 Arroyo de las Fraguas	
y Santotis.	10
id.	4
id.	8
Valdepeñas de la Sier.	2
Arroyo de las Fraguas	
y Santotis.	6
Valdepeñas de la Sier.	7
Málaga.	2
Humanes y Razbona.	6
id.	10
id.	8
id.	4
68 Málaga.	4
id.	9
id.	1
Humanes y Razbona.	5
id.	7
Campillo de Ranas.	6
id.	2
Beleña.	5
Campillo de Ranas.	4
Beleña.	9
Campillo de Ranas.	10
id.	4
Beleña.	7
id.	8
Campillo de Ranas.	3
Casa de Uceda.	9
Viñuelas.	7
id.	8
Casa de Uceda.	4
70 Viñuelas.	2
Casa de Uceda.	6
id.	10
id.	5
Viñuelas.	3
Casa de Uceda.	1
Bocigano.	5
id.	3
El Vado.	4
id.	2
71 Bocigano.	8
El Vado.	6
id.	7
id.	9
id.	10
Bocigano.	1

Torrebeleña.	10
id.	5
Cerezo.	8
id.	2
72 id.	6
Torrebeleña.	1
id.	9
Cerezo.	3
Torrebeleña.	4
id.	7
Casar de Talamanca.	5
Valdearachas.	8
Casas de Talamanca.	5
id.	10
73 id.	9
id.	7
id.	2
id.	6
id.	4
id.	1
Valdearachas.	1
Ciruelas.	9
Quer.	1
Ciruelas.	10
Quer.	8
74 id.	6
id.	5
id.	7
id.	4
id.	3
id.	2
Aldeanueva de Gua-	
dalajara.	5
id.	6
id.	9
Pozo de Guadalajara.	10
Aldeanueva de Gua-	
dalajara.	8
75 id.	3
Pozo de Guadalajara.	1
Aldeanueva de Gua-	
dalajara.	4
id.	2
id.	7
Taracena.	3
Valdenoches.	6
id.	5
id.	9
76 id.	10
id.	4
id.	1
id.	2
id.	8
id.	4
Taracena.	7
Guadalajara.	10
Yebes.	4
Guadalajara.	7
id.	2
77 id.	9
Yebes.	5
Guadalajara.	1
id.	5
id.	8
id.	6
Villanueva de la Torre	5
id.	1
id.	9
78 id.	10
id.	7
id.	8
Fontanar.	6
id.	5
Villanueva de la Torre	2
id.	4
Mohernando.	10
id.	8
Azuqueca.	5
Mohernando.	2
79 id.	6
id.	1
id.	7
Azuqueca.	4
Mohernando.	3
id.	9
Alovera.	6
Valbueno.	2
Alovera.	4
id.	5
80 id.	1
id.	7
Valbueno.	8
Alovera.	3
id.	10
id.	9

Lupiana.	10
Torrejon del Rey.	9
Lupiana.	5
Torrejon del Rey.	6
81 Lupiana.	1
Torrejon del Rey.	3
id.	4
Lupiana.	2
id.	7
id.	8
Usanos.	2
Iriepal.	10
Usanos.	1
Iriepal.	6
82 Usanos.	8
id.	7
id.	9
Iriepal.	5
id.	5
Usanos.	4
Galápagos.	9
id.	1
Marchamalo.	2
Galápagos.	5
83 id.	8
id.	3
Marchamalo.	6
id.	7
id.	4
Galápagos.	10
Yunquera.	7
Horche.	2
id.	3
id.	1
84 id.	5
Yunquera.	9
id.	6
id.	4
Horche.	10
id.	8
Valdeaveruelo.	10
Tórtola.	5
id.	2
id.	3
85 Valdeaveruelo.	3
Tórtola.	9
Valdeaveruelo.	7
id.	4
Tórtola.	6
id.	1
Corduente y agreg.	2
id.	3
id.	8
Torre Cuadrada de	
Molina y Otila.	9
86 Corduente y agreg.	5
id.	10
id.	4
Torre Cuadrada de	
Molina y Otila.	1
Corduente y agreg.	6
id.	7
Embidi.	8
Balbacil.	6
Embidi.	9
id.	4
87 id.	2
id.	1
id.	7
id.	5
id.	3
Balbacil.	10
Concha.	7
id.	5
id.	6
id.	8
88 id.	10
id.	3
Lebrancon y agreg.	2
Concha.	4
Lebrancon y agreg.	1
Concha.	9
Hombrados.	10
id.	3
id.	2
id.	6
89 id.	5
Villar de Cobeta.	8
Hombrados.	4
id.	7
id.	4
Villar de de Cobeta.	9

Tovillos y agregados.	8
id.	2
id.	4
id.	7
90 id.	6
Torrubia.	9
id.	10
Tovillos y agregados.	1
id.	5
id.	5
Megina.	4
Mochales.	2
Megina.	5
id.	7
91 id.	7
Mochales.	1
Megina.	9
id.	6
id.	8
id.	10
Rueda.	1
Traid.	9
Rueda.	6
id.	3
92 id.	2
Traid.	7
Rueda.	10
id.	5
id.	8
id.	4
Amayas.	2
Clares.	5
id.	8
id.	9
93 id.	3
id.	6
id.	7
Amayas.	10
Clares.	1
id.	4
Motos.	2
id.	3
Alcoroches.	9
Motos.	7
94 id.	6
id.	1
id.	3
id.	10
id.	4
Alcoroches.	5
Cillas.	2
La Yunta.	8
Cillas.	7
id.	5
95 id.	4
id.	10
id.	9
id.	1
La Yunta.	5
Cillas.	6
Labros.	8
id.	7
id.	1
id.	5
96 id.	6
Anquela del Pedregal.	2
Labros.	4
Anquela del Pedregal.	9
Labros.	3
id.	10
Arangocillo.	6
id.	7
id.	5
id.	1
97 id.	4
id.	10
id.	9
Torremocha del Pinar	2
id.	8
Arangocillo.	3
Terraza y agregados.	7
id.	1
id.	4
id.	9
98 Terraza y agregados.	5
id.	6
id.	3
id.	8
id.	10
Chequilla.	2

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL NUMERO 58.

Castellar. 9	El Povo y Pedregal. 17	Atance. 10	Castejon de Henares. 7
Tordallego. 4	id. id. 16	Horna. 4	id. id. 5
id. 10	Selas. 13	id. 6	id. 4
99 id. 7	Castilnuevo. 5	id. 7	122 Sauca, Estriegana y Jodra. 5
id. 3	Selas. 4	Atance. 5	Castejon de Henares. 9
id. 3	Setiles. 13	Palazuelos. 3	id. 4
id. 2	Selas. 11	Pozancos y agregados. 4	id. 10
id. 1	id. id. 9	id. id. 10	Alboreca. 5
Castellar. 3	Setiles. 7	id. id. 7	id. 2
	Selas. 5	id. id. 2	id. 7
Hinojosa. 4	Piqueras. 9	id. id. 5	Luzaga é Iniestola. 3
Peralejos. 5	id. 4	Palazuelos. 6	id. 1
Hinojosa. 2	id. 3	Pozancos y agregados. 8	123 Alboreca. 8
id. 8	id. 6	id. id. 9	id. 10
100 id. 9	id. 5	id. id. 1	id. 6
id. 5	107 id. 10	Alcuneza y Mojares. 9	id. 4
Peralejos. 4	Molina. 7	id. id. 7	id. 9
Hinojosa. 6	id. 7	Luzon y agregado. 8	Negredo. 16
id. 7	Piqueras. 4	116 Alcuneza y Mojares. 1	Algora. 15
id. 10	Molina. 2	Luzon y agregado. 2	Moratilla de Henares. 4
Torremochuela. 4	Maranchon. 3	Alcuneza y Mojares. 3	Algora. 9
id. 7	Tierzo. 6	id. id. 10	Negredo. 4
Anchuela del Pedregal y agregado. 4	Maranchon. 4	id. id. 5	id. 12
Torremochuela. 8	Tierzo. 3	id. id. 4	Moratilla de Henares. 20
101 Anchuela del Pedregal y agregado. 6	Maranchon. 7	Olmedillas y Torrecilla del Ducado. 3	id. 3
Torremochuela. 9	Tierzo. 10	id. id. 5	id. 14
id. 2	id. 4	id. id. 10	124 Negredo. 5
id. 10	id. 9	id. id. 9	id. 6
id. 3	id. 2	117 Jadraque. 4	Algora. 17
id. 3	Cobeta. 5	Olmedillas y Torrecilla del Ducado. 6	Negredo. 2
id. 3	id. 3	id. id. 4	Moratilla de Henares. 19
id. 3	Baños y Fuembellida. 7	id. id. 4	Negredo. 10
Terzaga y Terzaguilla. 7	id. id. 10	id. id. 5	Algora. 7
id. 6	109 Cobeta. 2	Jadraque. 2	Moratilla de Henares. 15
Adoves. 9	id. 4	Olmedillas y Torrecilla del Ducado. 7	id. 8
Terzaga y Terzaguilla. 4	Baños y Fuembellida. 8	id. id. 5	id. 18
102 id. 10	Cobeta. 1	id. id. 2	Negredo. 14
id. 5	Baños y Fuembellida. 6	Cubillas. 9	Huérmedes. 12
id. 3	Cobeta. 9	id. 6	Torremocha del Campo. 9
id. 3	Taravilla. 4	id. 2	id. 6
Adoves. 5	Morenilla. 3	id. 7	Huérmedes. 20
Olmeda de Cobeta y agregado. 6	id. 4	118 id. 5	Torrevalde almendras y agregado. 13
Cubillejo de la Sierra. 3	Taravilla. 3	Tortonda. 4	id. 2
id. 3	id. 9	id. 4	id. 14
103 id. 2	Taravilla. 5	Cubillas. 10	Huérmedes. 17
id. 2	Morenilla. 5	id. 8	Torrevalde almendras y agregado. 4
id. 5	Taravilla. 2	Riosalido y Bujalca y agregado. 6	Torremocha del Campo. 5
id. 7	id. 4	id. 5	Torrevalde almendras y agregado. 19
Olmeda de Cobeta y agregado. 1	Morenilla. 7	Garbajosa. 5	Torremocha del Campo. 11
Cubillejo de la Sierra. 9	Taravilla. 10	119 Riosalido y Bujalca y agregado. 10	Huérmedes. 18
id. 10	Tartanedo. 1	id. 2	id. 15
Peñalen. 1	id. 5	Garbajosa. 4	id. 7
Pardos. 3	Tordesilos. 6	Riosalido y Bujalca y agregado. 4	Torrevalde almendras y agregado. 40
Peñalen. 2	Tartanedo. 5	id. 7	id. 1
id. 4	Tordesilos. 7	id. 8	id. 8
104 Pardos. 5	Tartanedo. 10	Cendejas de la Torre. 5	Huérmedes. 16
Peñalen. 7	id. 4	id. 7	Villaseca de Henares y Matillas. 49
id. 9	id. 6	Mirabueno. 3	id. id. 8
id. 10	112 Pinilla de Molina. 9	Cendejas de la Torre. 6	id. id. 14
id. 5	Codes. 4	id. 9	id. id. 6
id. 6	id. 6	id. 4	Cortes. 17
Herreria. 5	Pinilla de Molina. 7	id. 5	Jirueque. 14
id. 1	Codes. 4	id. 1	Cortes. 15
id. 2	id. 6	Castilblanco. 2	Villaseca de Henares y Matillas. 46
id. 4	Pinilla de Molina. 7	id. 5	id. id. 4
105 Anchuela del Campo. 9	id. 4	id. 5	Jirueque. 5
Herreria. 5	Codes. 1	id. 7	id. 13
Anchuela del Campo. 6	id. 6	id. 6	id. 9
Herreria. 10	Pinilla de Molina. 7	id. 10	Cortes. 40
id. 3	id. 4	id. 4	Jirueque. 1
id. 7	Codes. 10	id. 3	Villaseca de Henares y Matillas. 20
Setiles. 12	Alustante. 4	id. 1	id. id. 3
Castilnuevo. 1	Establés. 6	Castilblanco. 2	Jirueque. 7
El Povo y Pedregal. 6	id. 5	id. 1	id. 12
id. id. 2	Alustante. 4	id. 1	Cortes. 2
106 id. id. 20	id. 7	id. 5	Jirueque. 18
Selas. 14	Establés. 7	id. 7	
El Povo y Pedregal. 15	Alustante. 9	id. 6	
Setiles. 10	id. 8	id. 10	
id. 8	Establés. 2	Bujarrabal. 4	
id. 49	Alustante. 5	Castilblanco. 8	
	Horna. 8	Bujarrabal. 9	
	id. 3	Castejon de Henares. 2	
	id. 4	id. 6	
	id. 2	Sauca, Estriegana y Jodra. 8	
	id. 9		



Aguilar de Anguita.	6
Guijosa.	16
Aguilar de Anguita.	2
Guijosa.	12
Aguilar de Anguita.	19
Villacorza y Toves.	5
Navalpotro.	11
Villacorza y Toves.	15
Aguilar de Anguita.	9
127 Guijosa.	8
Villacorza y Toves.	4
id. id.	10
Guijosa.	4
id.	18
id.	17
id.	5
id.	15
Navalpotro.	20
id.	7
id.	14
Laranueva.	5
Fuensaviñan.	2
id.	4
Laranueva.	9
128 id.	7
Fuensaviñan.	10
Laranueva.	5
id.	6
Fuensaviñan.	8
Laranueva.	4
Anguita.	5
Almadrones.	10
id.	1
id.	8
129 id.	9
Anguita.	2
Almadrones.	4
Anguita.	5
Almadrones.	6
Anguita.	7
Bujalaro.	2
Imon.	3
Bujalaro.	9
Imon.	5
130 id.	4
id.	7
id.	1
Bujalaro.	6
id.	5
Viana de Jadraque.	4
Carabias y Ciroeches.	5
id. id.	10
id. id.	6
id. id.	9
131 Viana de Jadraque.	8
id.	7
Carabias y Ciroeches.	5
id. id.	2
Viana de Jadraque.	1
Torremocha de Jadraque.	10
Villaverde del Ducado.	3
Torremocha de Jadr.	8
id.	2
132 Villaverde del Ducado.	7
Torremocha de Jadr.	1
id.	5
Villaverde del Ducado.	4
id.	9
Torremocha de Jadr.	6
Cendejas del Padrastro.	3
id.	7
id.	10
id.	4
133 id.	5
Idem del Medio.	9
Cendejas del Padrastro.	1
id.	6
id.	5
Idem del Medio.	2
Peñalver.	3
Illana.	5
id.	7
id.	2
id.	4
134 id.	4
id.	9
id.	1
id.	6
Peñalver.	10
Illana.	8

Mondejar.	10
id.	7
id.	5
Pastrana.	4
135 Mondejar.	9
id.	5
id.	1
id.	8
id.	6
Pastrana.	2
Zorita de los Canes.	5
id.	12
Aranzueque.	17
Escariche.	20
id.	6
id.	10
id.	4
Aranzueque.	15
136 Zorita de los Canes.	7
id.	18
Aranzueque.	11
Zorita de los Canes.	2
Escariche.	9
Zorita de los Canes.	14
id.	19
id.	16
Escariche.	8
id.	15
id.	1
Aranzueque.	3
Pozo de Almoguera.	11
Sayaton.	17
id.	4
Pozo de Almoguera.	12
Fuentelviejo.	8
Pozo de Almoguera.	1
id.	10
id.	6
Sayaton.	9
137 Fuentelviejo.	14
Pozo de Almoguera.	18
Sayaton.	7
id.	16
Pozo de Almoguera.	19
Fuentelviejo.	20
Pozo de Almoguera.	15
Fuentelviejo.	12
Sayaton.	13
id.	5
id.	3
Loranca de Tajuña.	7
Fuentenovilla.	1
Loranca de Tajuña.	5
id.	8
138 id.	3
id.	6
id.	4
Fuentenovilla.	9
id.	10
id.	2
Driebes.	5
Hueva.	2
id.	9
139 Driebes.	6
Hueva.	7
Driebes.	10
id.	4
Hueva.	8
Driebes.	3
id.	1
Moratilla de los Meleros.	7
Yebra.	5
id.	3
8 Moratilla de los Meleros.	6
140 Moratilla de los Meleros.	10
Yebra.	9
Moratilla de los Meleros.	1
id.	2
id.	4
Albares.	9
Pioz.	2
id.	10
Albares.	3
141 Pioz.	4
id.	7
id.	6
Albares.	5
Pioz.	8
Albares.	1

Hontova.	4
id.	1
id.	3
Romanones.	8
142 Hontova.	6
id.	2
Romanones.	9
id.	5
id.	10
Hontova.	7
id.	1
id.	6
id.	2
Poyos.	4
143 Millana.	3
id.	5
id.	8
id.	7
Poyos.	9
Millana.	10
Alrique.	1
Alondiga.	2
Alrique.	6
id.	10
144 Alondiga.	5
Alrique.	7
id.	5
id.	9
id.	8
id.	4
Escamilla.	6
id.	9
id.	5
id.	8
145 id.	2
id.	3
id.	7
Castilforte.	10
id.	4
Escamilla.	11
Berninches.	1
id.	8
id.	4
id.	7
146 Villaescusa de Palositos.	6
id.	5
Berninches.	12
id.	9
id.	3
id.	10
Sacedon y la Isabela.	10
id. id.	4
Hontanillas.	7
id.	9
147 id.	5
id.	2
id.	6
id.	1
id.	3
id.	8
Casasana.	10
id.	7
id.	9
Chillaron del Rey.	5
id.	4
148 Casasana.	3
Chillaron del Rey.	6
id.	2
Casasana.	8
id.	4
Salmeron.	8
Auñon.	7
id.	6
id.	10
149 Salmeron.	5
id.	9
id.	4
Auñon.	1
id.	2
id.	5
Alocen.	1
id.	2
id.	6
id.	7
150 Peralveche.	4
id.	3
id.	8
id.	10
Alocen.	5
id.	9

Córcoles.	4
id.	1
id.	5
Torrónteras.	10
id.	7
id.	9
id.	3
Córcoles.	2
id.	8
id.	6
Azañon.	19
id.	5
Albalate de Zorita.	16
Alcocer.	8
Hualda.	6
Albalate de Zorita.	40
id.	2
Alcocer.	14
id.	4
152 Hualda.	4
Alcocer.	11
id.	20
id.	5
Azañon.	13
id.	18
Gualda.	12
Alcocer.	9
Albalate de Zorita.	15
Alcocer.	7
Hualda.	17

Terminado el precedente sorteo a las siete menos cuarto de la tarde, acordó el Sr. Presidente levantar la sesión, mandando se publique el resultado en el Boletín oficial de esta provincia, para conocimiento del público, en conformidad a lo dispuesto en el art. 51 de la ley.

Guadalajara 11 de mayo de 1857.— El Presidente, Matias Bedoya.—P. A. D. L. D. P., El Vocal Secretario, Juan de Dios Gonzalez.

ANUNCIOS OFICIALES.

JUZGADO DE PAZ DE CHILOECHES.

Lorenzo Sanchez, Juez de Paz de esta villa de la fecha; hallándome entendiendo en la testamentaria de los bienes fincados por fallecimiento de D. Rufino Inglés, vecino que fué de la misma; he acordado, entre otras cosas, el concurso de acreedores a los indicados bienes, que señalo para el 9 de junio próximo, en que se presentarán en este Juzgado, con los respectivos documentos que acrediten el verdadero derecho que les asista; en inteligencia, que de no verificarlo hasta dicho día, les parará el perjuicio que haya lugar.

Chiloeches 9 de mayo de 1857.—Lorenzo Sanchez.

ANUNCIOS.

A las doce de la mañana del día 31 de mayo actual se arrienda en público remate el parador de Argencilla, propio del que suscribe, sito en la carretera de Madrid a Zaragoza. El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en esta ciudad, casa del dueño, plazuela de la Cruz-verde, núm. 8, donde se admitirán proposiciones el día del remate.

Guadalajara 12 de mayo de 1857.—Ramon Eusa.

IMPRENTA NUEVA
de D. J. Romero y Compañía.
PLAZUELA DE VELADIEZ, NÚMERO 2.